

Bogotá, D.C.

(683)

Señor

**JUAN CRISOSTOMO QUEVEDO CASALLAS**

Carrera 19 B sur No.26 A-37

Ciudad

**ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 13510 de 2016 - NOTIFICACION POR AVISO**

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20216830957931 de fecha tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30pm con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO DE FORMULACION DE CARGOS No. 555 de fecha 29 de diciembre de 2020** y del **AUTO ACLARATORIO No. 232 de fecha 15 de octubre de 2021** dentro de la actuación administrativa No. 13510 de 2016 la actuación administrativa que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido notificarse personalmente de dicha decisión, ahora bien, conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se realiza la notificación **POR AVISO**, para lo cual se hace entrega de la copia del Acto Administrativo de formulación de cargos No. 555 de fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinte (2020) y del Auto aclaratorio No. 232 de fecha 15 de octubre de 2021 expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

<b>ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.</b>	<b>13510 de 2016</b>
- <b>ACTO ADMINISTRATIVO DE FORMULACION DE CARGOS No. 555</b>	De fecha (29) de diciembre dos mil veinte (2020)
- <b>AUTO ACLARATORIO No.232</b>	De fecha (15) de octubre dos mil veinte y uno (2021)
<b>DIRECCIÓN DEL PREDIO</b>	<b>Carrera 19 B sur No.26 A-37</b>
<b>NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE</b>	<b>JUAN CRISOSTOMO QUEVEDO CASALLAS</b>
<b>FIRMADO POR</b>	<b>ALEJANDRO RIVERA CAMERO - (Alcalde Local Rafael Uribe Uribe ( E )</b> <b>CLAUDIA CARRILLO SANTOS - (Alcaldesa Local Rafael Uribe Uribe ( E )</b>

También se le informa que de acuerdo al artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el administrado podrá presentar los descargos y solicitar o aportar las pruebas que pretenda hacer valer, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de la presente formulación de cargos.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

*NOTA: Se adjunta a este AVISO en tres (03) folios, copia del Acto Administrativo de formulación de cargos No. 555 de fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinte (2020) y del Auto aclaratorio No. 232 de fecha 15 de octubre de 2021; proferido dentro de la actuación administrativa No. 13510 de 2016.*

Atentamente,

  
**MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ**  
Coordinadora Área de Gestión Políciva ALRUU

Elaboró: Consuelo Triviño- Apoyo Técnico- CPS-141-2022